



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 015/SO/26-02-2018

QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL, RELATIVO AL REPORTE FINAL ACUMULADO DEL MONITOREO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO, Y SEGUIMIENTO DE LAS NOTAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS, REALIZADO POR LA FACOM, DEL PERIODO ORDINARIO DE JUNIO A DICIEMBRE DEL AÑO 2017.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 130, en concordancia con el 195, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, informa que el día 31 de diciembre del año 2017, concluyó el análisis del monitoreo cuantitativo y cualitativo del seguimiento a las notas informativas de los medios de comunicación impresos y electrónicos, correspondiente al periodo ordinario.

Por lo anterior, la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral informa que:

- I. Como resultado del convenio de colaboración entre el Cuerpo Académico: "Comunicación, Mercadotecnia y Relaciones Públicas", de la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia (FACOM), de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGRO), en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 06 de febrero del 2018, la Secretaría Técnica de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral presentó a sus integrantes el informe final acumulado del monitoreo cuantitativo y cualitativo de los medios electrónicos en radio y televisión, así como el seguimiento a las notas informativas en medios impresos con cobertura en el Estado de Guerrero, correspondiente al periodo ordinario de junio a diciembre del año 2017.

El informe final tiene como objetivo examinar y medir la calidad de la cobertura informativa de los partidos y actores políticos en el Estado de Guerrero, durante el periodo referido, a partir de una metodología establecida por el Instituto Nacional Electoral, que establece las variables cuantitativas y cualitativas para el análisis de la información en los programas que difunden noticias. Asimismo, el seguimiento de las notas a los medios de comunicación impresos se realizó a partir de las variables establecidas en los lineamientos respectivos. En ambos casos, se tomaron como muestra para el monitoreo los catálogos de radio y televisión, así como el de medios impresos, aprobados por el IEPC Guerrero, dando así cumplimiento al mandato legalmente establecido en materia de monitoreo.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Los catálogos referidos se elaboraron seleccionando los programas de transmisión y los periódicos más representativos en el estado, analizando así un total de 2,120 medios impresos y 3281 programas de radio y televisión.

Los resultados finales del análisis del monitoreo, se presenta sintetizada en tablas y gráficas que muestran más a detalle la distribución en tiempo, menciones por partido, actores políticos, género y valoración, bajo el formato de entrevista, nota informativa, reportaje y opinión.

Corren anexos al presente, los reportes finales de monitoreo en medios impresos y electrónicos realizado por la FACOM, correspondientes al periodo ordinario de junio a diciembre del año 2017.

Lo que se informa a este Consejo General, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 26 febrero del 2018.

EL CONSEJERO PRESIDENTE

C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ